

**ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 04 de enero del año 2021, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11 de las Bases del **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **CLAUDIA MUÑOZ FARIAS**, Jefa del Área Jurídica (s), doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa del Área de Administración y Finanzas y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases del Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

- **FK SpA**
- **BYD CHILE SpA**
- **COMERCIAL AUTOMOTRIZ SpA**

### **2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, OFERTA ECONOMICA y OFERTA TÉCNICA**

De conformidad a lo establecido en el numeral 8, 9, 9.3 y 10 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las garantías de seriedad de la oferta, ofertas económicas y ofertas técnicas, de los oferentes **FK SpA** y **BYD CHILE SpA**; no obstante, el oferente **COMERCIAL AUTOMOTRIZ SpA**, no presentó Garantía de Seriedad de la Oferta.

### 3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de los oferentes, no obstante, lo anterior se requiere de las siguientes complementaciones:

- **FK SpA**, debe presentar lo siguiente:
  - a. Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, **otorgada por el registro de comercio del CBR respectivo de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación.**
  - b. Copia de escritura donde consta la personería de el o los representantes de la sociedad, **con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.**

**Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados en el plazo máximo de 3 días corridos desde la publicación de la presente Acta, en el siguiente Link:**

<https://forms.gle/LqHZdeDBWaRosDz3A>

### 5. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



**CLAUDIA MUÑOZ FARIAS**  
Jefa del Área Jurídica  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética (s)

*Paula Miranda*

**PAULA MIRANDA OLAVARRIA**

Jefa del Área de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

*Fabiola Hernández*

**FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR**

Encargada de Abastecimiento  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética